

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 749/2023

Exp. EDUSI 13/21.

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 147/23. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA OBRA DE EJECUCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN EL HOSPITAL MILITAR DE SAN FERNANDO, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020.

Visto y conocido el Informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación; de conformidad con la Moción anteriormente citada, y habida cuenta que se trata de una

obra cofinanciada por el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 y cuya subvención debe ser justificada al término de la misma y en los plazos marcados para estas subvenciones, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que legalmente le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en el expediente relativo a la obra de ejecución de la terminación del Centro de Emergencia Habitacional en el Hospital Militar de San Fernando, cofinanciada por el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014 2020.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Teniente Alcalde Delegado de Gestión
y Administración Pública

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 2 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Antonio Álvarez Salcedo.